

LA BIBLIOTECA DEL CONVENTO DE BARCELONA  
DE LA ORDEN DE LA MERCED:  
UNA HERRAMIENTA PARA LA FORMACIÓN DE LOS FRAILES



Lápida que existia en l'antic convent de la  
Merced de Barcelona, arrencada en l'any  
1765 pera tornarla a posar sís anys  
després en lo primer pòrt q unta  
lo convent ab la esglesta, y  
desaparescuda en les  
revoltes polítíqs  
de pñncipis  
dl passat  
segle

Concepción Rodríguez Parada

Barcelona, 2008

# 1 ORDE DE LA VERGE MARIA DE LA MERCE DE LA REDEMPICIO DELS CATIUS DE SANCTA EULÀLIA DE BARCHALONA<sup>1</sup> HASTA 1245

[Le sujet doit être] nettement dégagé du schéma juridique pour être porté, avec décision, sur le plan social et humain [...]  
[Hay que] rappeler deux grandes banalités ou qui devraient être telles: qu'un nom d'homme ou de lieu, si l'on ne met derrière lui des réalités humaines, est, tout bonnement, un vain son; qu'aux yeux de l'historien un fait existe seulement par ses liaisons [...]

**Quel plaisir... saurait-on trouver à l'histoire si l'on pas le goût de l'humain?**

Marc Bloch<sup>2</sup>

## 1.1 LA HISTORIA Y LA Historia

Con estas frases Bloch alude al interés manifestado desde hace tiempo, tanto por especialistas como por el público en general, hacia aspectos relativos al

---

<sup>1</sup> Esta es la denominación que aparece en el proemio de las *Constitucions dels Pares Antichs del orde de la Verge Maria de la Merce dels catius christians*. Sobre los diferentes nombres que recibió la Orden de la Merced en los primeros tiempos, véanse: Faustino D. GAZULLA (O de M), *La Orden de Nuestra Señora de la Merced: estudios histórico-críticos (1218-1317)* (Barcelona: Luis Gili, 1934), p. 114-116, 129-137; Juan DEVESA BLANCO (O de M), "Las primitivas constituciones", *Analecta Mercedaria: periodicum historiae et spiritualitatis*, II (1983), p. 5-120; James W. BRODMAN, *L'Orde la Mercè: el rescat de captius a l'Espanya de les croades* (Barcelona: Quaderns Crema, 1990), p. 193.

<sup>2</sup> Marc BLOCH, *Les caractères originaux de l'histoire rurale française* (Paris: Librairie Armand Colin, 1952), vol II, p. XXVII.

conocimiento de la vida cotidiana en los diferentes períodos históricos. Esta historia social, que utiliza nuevos métodos de trabajo, presenta también nuevos interrogantes a las fuentes documentales en un intento, exitoso, de reconstruir no la HISTORIA de grandes hazañas, sino la historia de la vida y de la mentalidad de los hombres y de las mujeres. Sin embargo, este enfoque no está carente de riesgos. A decir de Asenjo González:

... adentrarse en los temas relativos a la vida cotidiana presenta dificultades serias ya que se requiere el uso de una metodología nueva, marcada por el peso que alcanzan los aspectos sociales y antropológicos, y se resiente también de la dispersión e inespecificidad de las fuentes. Por lo general, las fuentes no registran los acontecimientos habituales sino que frecuentemente recogen las menciones acerca de lo excepcional y de lo anómalo, ya que éstas eran las que daban lugar a noticias, pleitos y asuntos de los que se debía guardar memoria... Si a esto se añade el silencio que mantienen sobre los aspectos que rodeaban la vida de los más humildes y de aquellos cuyo protagonismo social o político parecía irrelevante, la dificultad de conocer lo cotidiano aumenta.<sup>3</sup>

A pesar de las dificultades reseñadas, nos parece evidente que sin esta aproximación a la *microhistoria* o *intrahistoria*, no se podría entender plenamente la fundación de la Orden de la Merced (O de M) en el siglo XIII. Como tendremos oportunidad de mostrar, la Merced participa de lleno del ambiente espiritual de la época, en el que los laicos, a través del servicio a los más pobres, alcanzan un protagonismo desconocido hasta ahora en la Iglesia. Esta preeminencia laical, llevada al extremo, conlleva, en algunos casos, la aparición de individuos o grupos de tendencia herética que quieren tomar las riendas de la propia salvación de su alma mediante prácticas reservadas a los miembros ordenados de la iglesia, a la vez que eligen un estilo de vida centrado en la pobreza voluntaria frente al poder y la riqueza acumulados por la jerarquía eclesiástica. En otros casos, el

---

<sup>3</sup> María ASENJO GONZÁLEZ, “El ritmo de la comunidad: vivir en la ciudad, las artes y los oficios en la Corona de Castilla”, en: VIII Semana de Estudios Medievales (Nájera: 4-8 agosto: 1997) *La vida cotidiana en la Edad media* (Logroño: Gobierno de La Rioja; Instituto de Estudios Riojanos, 1998), p. 161-200. También accesible en: <http://www.vallenajerilla.com/berceo/asenjogonzalez/vivirciudadmedieval.htm> [Consulta: 15/11/2008].

protagonismo laico actúa dentro de los márgenes de la Iglesia, oficializando nuevos modelos de vida religiosa, como por ejemplo, las órdenes mendicantes o bien grupos nacidos para atender a sectores concretos de población, como los cautivos, en el caso de los Hermanos de la limosna de los cautivos o Mercedarios.<sup>4</sup>

Las instituciones de carácter asistencial creadas en Europa entre los siglos XI y XV nacen para dar cobertura a las necesidades de segmentos de población marginados (pobres, enfermos, niños, mujeres, cautivos, etc.), que vivían principalmente en las ciudades tal como refleja la abundante bibliografía existente. Dichas instituciones eran de variada tipología, hospitales, casas de caridad y hospicios, como variadas eran también las entidades de las que dependían (parroquias, hermandades, cofradías, etc). La actividad que desarrollaban ha sido objeto de atención preferente ya desde el siglo XIX, no sólo en España, de la mano de Fermín Hernández Iglesias y Manuel de Bofarull,<sup>5</sup> sino también en otros países europeos.<sup>6</sup> En esos momentos la atención estaba centrada en la formación y desarrollo de estas instituciones caritativas. En nuestro país aparte de las investigaciones pioneras de Hernández Iglesias y de Bofarull, cabe destacar los trabajos de Josep M. Roca, Lluís Batlle Prats y César Martinell, Pere Sanahuja (OFM), Antonio Rumeu de Armas y José Tolivar Faes, centrados fundamentalmente en Cataluña.

---

<sup>4</sup> Véase nota 1.

<sup>5</sup> Fermín HERNÁNDEZ IGLESIAS, *La beneficencia en España* (Madrid: Establecimientos Tipográficos de Manuel Minuesa, 1876), 2 vol.; Manuel de BOFARULL, “Gremios y cofradías de la antigua Corona de Aragón”, en: *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, vols. 40-41 (Barcelona, 1876-1910).

<sup>6</sup> Para Europa véase entre otros autores a Michel MOLLAT, *Études sur l'histoire de la pauvreté* (París: Publications de la Sorbonne, 1974), 2 vols.; idem, *Les pauvres au moyen âge: étude social* (Paris: Hachette, 1978), 395 p.; David FLOOD, *Poverty in the Middle Ages* (Werb/Westf : Dietrich-Coelde Verlag, 1975), 105 p. Para Inglaterra, véase: Rotha Mary CLAY, *The mediaeval hospitals of England* (London: Methuen and Co., 1909), 357 p. (reprint London: Kessinger Publishing, 2006). Para Francia, véase: Léon LE GRAND (ed.), *Statuts d'Hôtels-Dieu et de léproseries. Recueil de textes du XII<sup>e</sup> au XIV<sup>e</sup> siècle* (Paris: Alphonse Picard, 1901), 286 p.

El interés hacia el tema se intensifica en la década de los 70 del siglo pasado, cuando se organizan en Lisboa en 1972 las “Primeras jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval” con el tema *A pobreza e a assistência aos pobres na Península Ibérica durante a Idade Média*. El eco de este congreso en el seno de la comunidad científica fue enorme en el conjunto de España pero sobre todo en Cataluña. Un ejemplo de ello es la obra dirigida por Manuel Riu, *La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval* (1980), que recoge investigaciones sobre el nacimiento, características y evolución de la práctica de la caridad en Barcelona, Girona, Tortosa, Vic, etc. Los trabajos acerca de la caridad y la pobreza en la Cataluña bajomedieval, considerados desde diversos ángulos, se han ido sucediendo hasta la actualidad. Es en este marco espacio-temporal, la Cataluña del siglo XIII, que situamos la fundación de la Orden de la Merced de la redención de cautivos.

## 1.2 ESPIRITUALIDAD Y PRÁCTICA DE LA CARIDAD EN LA BAJA EDAD MEDIA

Durante el pontificado de Gregorio VII (1073-1085), se inició en el seno de la Iglesia un movimiento de reforma tendente a conseguir, entre otros objetivos, la renovación moral del clero y la recuperación del ideal evangélico de pobreza. Este “despertar evangélico” dio como resultado nuevas formas de vida apostólica basadas en la predicación itinerante, en la vida activa y en la opción de la pobreza radical, siguiendo el ejemplo de Jesús y el de las primeras comunidades cristianas, tanto por parte de miembros ordenados como del laicado.<sup>7</sup> La reforma moral del clero se llevó a cabo mediante la formación de comunidades centradas en la vida de oración y penitencia a la vez que intensificaba su acción predicadora en los púlpitos. Sin embargo, fue entre los laicos donde el ideal de vida apostólica tuvo unas consecuencias más trascendentes, lo que permite a Peña Pérez (1992) afirmar que el nuevo papel de los laicos es el efecto más inesperado de la reforma gregoriana.

Todo empieza con la proclama lanzada por Gregorio VII a todos los creyentes para defender los Santos Lugares y poder recuperar así la noción de iglesia universal. A esta llamada respondió mayoritariamente el laicado, puesto que consideraba la participación en las cruzadas como un rito de salvación del alma al margen de la intermediación de los monjes. Las sucesivas transformaciones monásticas, que dieron lugar a la aparición de nuevas órdenes religiosas basadas en ideales ascéticos y de pobreza (camaldulenses, cluniacenses, cistercienses, cartujos, premostratenses, etc.) no fueron suficiente para parar la paulatina pérdida de ascendente de los monjes sobre los fieles en favor del clero secular. No obstante, los objetivos inicialmente previstos por la reforma gregoriana se vieron desbordados por el resultado final. Los clérigos no alcanzaron a ser el paradigma

---

<sup>7</sup> Núria JORNET, "Mujeres y espíritu libre en el cristianismo medieval", Asignatura del Máster on-line de Estudios de la Diferencia Sexual. Centre de Recerca Duoda (UB). Curs 2007-2008.

de vida cristiana para el que fueron llamados, ni tampoco supieron conducir las inquietudes espirituales de los laicos. Así que, éstos, imbuidos del espíritu de cruzada, en ocasiones se manifestaron a favor de la pobreza radical, a la vez que defendieron opiniones anticlericales, calificadas de extremas por el papado y la monarquía. En efecto, el objetivo de los laicos era responder a la exclusión de la que habían sido objeto en lo que respecta al acceso a la vida religiosa, que estaba en manos exclusivamente de los monjes. Para contrarrestar tales efectos, el Papa y el poder civil intentaron canalizar la energía y el sentir religioso laicos, a través de la fundación de órdenes militares mientras seguían otorgando beneficios a iglesias y monasterios. A pesar de, o precisamente por ello, un sector importante del laicado adoptó planteamientos aún más radicales que destacaron con más fuerza, si cabe, las incoherencias de la Iglesia oficial.<sup>8</sup>

Los cambios en la sociedad bajo medieval, causados por el éxodo rural a las ciudades y la mercantilización de la sociedad, pusieron de manifiesto el gran abismo abierto entre ricos -unos pocos-, y la gran mayoría de pobres. Esta realidad, unida a las consecuencias de la reforma gregoriana, evidencia la necesidad de crear organizaciones de nuevo cuño, capaces de paliar las carencias de los menesterosos y de vivir acorde al Evangelio. Se trata de instituciones caritativas de carácter local, presentes sobre todo en Cataluña e Italia, importantes desde un punto de vista social y religioso. Social, porque en ellas se velaba por huérfanos, pobres, enfermos, viudas y cautivos. Desde el plano religioso, porque la actividad misericordiosa a favor de los “pobres de Cristo” complacía y era meritoria a los ojos de Dios. La búsqueda de nuevos proyectos de espiritualidad *en el mundo* -en ciudades y centros mercantiles-, *con el mundo* -atendiendo a los más desfavorecidos-, sin abandonar la vida contemplativa y mediante la opción de la pobreza, nacen también para evidenciar la renuncia al “lucro como medida del

---

<sup>8</sup> Caroline Walker BYNUM, *Jesus as Mother: studies in the spirituality of the high Middle Ages* (Berkeley and Los Angeles: University of California Press, 1982), p. 9-21.

mundo”, al mismo tiempo que es “una opción liberadora”<sup>9</sup> para hombres y mujeres al tratarse de una decisión individual.

### ***1.2.1 EL NACIMIENTO DE LAS ÓRDENES MENDICANTES***

La fundación de órdenes mendicantes, como la Orden de Hermanos Menores o franciscanos (OFM, 1209)<sup>10</sup> y la Orden de Predicadores o dominicos (OP, 1215)<sup>11</sup> que defendían una vida de estricta pobreza en medio de los burgos, cabe interpretarla, como la institucionalización de una parte del sentir religioso del laicado del siglo XIII.<sup>12</sup>

En el epígrafe anterior describíamos una panorámica de la cristiandad occidental en la que, por una parte, el monaquismo había perdido la preeminencia de la que gozaba en la Alta Edad Media; y por otra, la reforma gregoriana no sólo no había alcanzado sus objetivos (renovación del clero secular, puesta en práctica de la *vita apostolica*,...) sino que más bien había conseguido, sino el efecto contrario, sí alguno que debía ser, cuando menos, “controlado” como la aparición de movimientos de tendencia herética. Se trataba, en efecto, de crear en el seno de la iglesia nuevos *ordos* capaces de aunar el mensaje cristiano “tradicional” con la

---

<sup>9</sup> Blanca GARÍ, “La vida del espíritu”, en: *Las relaciones en la Europa de la historia medieval* (València: Tirant Lo Blanch, 2006), p. 205-270.

<sup>10</sup> Sin embargo, en un principio, Francisco de Asís (1182-1226), simplemente quería vivir una vida evangélica como laico al margen de órdenes religiosas.

<sup>11</sup> Fundada por el clérigo Domingo de Guzmán (c. 1171-1221) que en Toulouse, incidirá no tanto en la pobreza como en la predicación, entendida como arma contra la herejía cátara. El nacimiento y expansión de esta última se debía a una de las causas que dio origen a la reforma gregoriana: la ignorancia del clero y su falta de ejemplaridad. Por ello, Santo Domingo, cuidó de manera exquisita la formación doctrinal de los frailes a la par que les exigía dotes para el ejercicio de la predicación.

<sup>12</sup> No incluimos aquí ni la Orden Carmelita ni la Orden Agustina porque a pesar de ser fundadas también en el siglo XIII y ser consideradas mendicantes, no son creadas *ex novo* sino que son herederas de la antigua tradición eremítica.

doble manifestación del sentir religioso laico: la elección de un modo de vida en comunidad y de plegaria, como los primeros apóstoles y la opción de la pobreza y la atención a los desfavorecidos, en un entorno, la sociedad del doscientos, en el que el valor en alza es el lucro. A nuestro entender, los laicos pretendían combinar armónicamente el ejemplo de las hermanas de Lázaro: Marta, modelo de vida activa y María, modelo de vida contemplativa.<sup>13</sup> Pues bien, franciscanos y dominicos, a pesar de las diferencias existentes entre ellos, asumen plenamente estas aspiraciones y las sitúan en el contexto de la Iglesia oficial,<sup>14</sup> en defensa de la preeminencia de esta misma Iglesia y frente a planteamientos heréticos. Dicho de otra manera, mostraron que es posible vivir según los ideales de pobreza y práctica de las bienaventuranzas, como los movimientos caritativos de laicos, y seguir los mandatos de la jerarquía eclesiástica.<sup>15</sup> El acercamiento a los modos de vida del laicado comprometido con los valores evangélicos, y la aproximación conscientemente buscada al resto de creyentes, les llevó a ejemplificar prácticas que hicieran más inteligibles los misterios de la fe, como por ejemplo, la representación del nacimiento de Jesús en el caso de los franciscanos, o la exposición de la Palabra a través de *exempla*, en el caso de los dominicos.<sup>16</sup> Pero las órdenes franciscana y dominica -fundamentalmente esta última- sirvieron también a la Iglesia en la lucha contra la herejía cátara, para la cual desarrollaron una *ratio studiorum* que dio lugar a un potente *corpus* teológico-filosófico, cuya influencia en los pensadores cristianos llega hasta hoy. Dicho *corpus*, según se tratara de miembros de la OFM, con influencias platónico-agustinianas, o de la OP, de influencia aristotélica, pretendían encontrar un marco autónomo a la razón y la acción humanas. Para la difusión del nuevo saber utilizaron los recursos y

---

<sup>13</sup> Véase Lc 7, 11-17 y Jn 11, 15-42.

<sup>14</sup> Aunque, como veremos después, en el franciscanismo algunos miembros abrazaron posturas próximas a la herejía. Fueron los llamados: espirituales, “fraticelli” y beguinos.

<sup>15</sup> “Los *Menores*, por una parte, que representan, aunque no sea más que por su condición laica primitiva, la reacción más categórica y más conquistadora; por otra parte, los *Predicadores*, en los cuales santo Domingo realizó esta paradoja consistente en un organismo de clérigos con un programa de evangelismo renovador”, M. D. CHENU, “Reformas de estructura en la cristiandad”, en *El Evangelio en el tiempo* (Barcelona: Estela, 1966), p. 47-48.

<sup>16</sup> No en vano su nombre oficial es *Ordinis Praedicatorum*.

estrategias propios de las nuevas clases sociales emergentes en un nuevo intento exitoso de acercamiento *al mundo* contemporáneo.

### 1.2.2 LA REDENCIÓN DE CAUTIVOS EN CATALUÑA

Mas cautivos son llamados por derecho aquellos que caen en prisión de hombres de otra creencia; y estos los matan después que los tienen presos por desprecio que tienen a su ley, o los atormentan con muy crudas penas, o se sirven de ellos como siervos metiéndolos a tales servicios que querrían antes la muerte que la vida; [...] Por lo que por todas estas cuitas y por otras muchas que sufren, son llamados con derecho cautivos, porque esta es la mayor pena que los hombres pueden tener en este mundo. [...] Sacar los hombres de cautiverio es cosa que place mucho a Dios porque es obra de piedad y de **merced**.<sup>17</sup>

La redención es una actividad regulada ya en el derecho romano (Código de Diocleciano) que consistía o bien en el intercambio de cautivos entre los bandos contendientes o en el pago de una cantidad de dinero. Aun cuando no se dejó de practicar, el recrudecimiento de la guerra entre los reinos cristianos (confederación catalano-aragonesa, Navarra y confederación castellano-leonesa) y musulmanes (taifas de Sevilla, Córdoba, Granada, Valencia, Murcia y Mallorca) de la Península Ibérica en el siglo XII pone de manifiesto la necesidad de institucionalizar la práctica redentora más allá de las iniciativas familiares, locales<sup>18</sup> y eclesiales de variado signo que habían tenido lugar hasta entonces.<sup>19</sup> Además, en este tiempo, el interés por los cautivos adquiere una dimensión de grandes proporciones que necesitaba ser reglamentada; buena muestra de ello lo

<sup>17</sup> ALFONSO X, *Las Siete partidas*, parte II, título 29, ley 1ª-3ª <[http://www.acanomas.com/Libros-Clasicos/5434/Las-Siete-Partidas-\(Alfonso-X-El-Sabio\).htm](http://www.acanomas.com/Libros-Clasicos/5434/Las-Siete-Partidas-(Alfonso-X-El-Sabio).htm)> [Consulta: 18/01/2008]. El subarallado es nuestro.

<sup>18</sup> A través de *eixeas* que eran personas que comerciaban con países musulmanes y que llevaban a cabo el rescate.

<sup>19</sup> James W. BRODMAN, *L'Orde la Mercè: el rescat dels captius a l'Espanya de les croades*, (Barcelona: Quaderns Crema, 1990), p. 31.

constituyen los fueros y códigos como *Las Siete Partidas*, *El Fuero Juzgo* y *El Fuero Real* -en los reinos cristianos- y el *Corán* y el *Muhtasar* -en los reinos de taifas-, que regulaban los asuntos que concurrían en el estado de cautiverio: trato dado a cautivos, manumisión,<sup>20</sup> canje de prisioneros, prácticas redentoras, etc. Alfonso VIII de Castilla y Alfonso I de Cataluña (s. XII) habían confiado la tarea redentora a las órdenes militares establecidas en sus reinos, lo que permite a los reyes poner de manifiesto la gravedad del estado de cautiverio y la responsabilidad de la sociedad en su conjunto. Para Brodman,<sup>21</sup> el redencionismo militar favorece el avance de los rescates organizados a través de dos vías: la intervención real directa en el proceso de redención, que confería una gran relevancia a este acto de caridad; y la creación de hospitales especializados en la atención a cautivos y confiados a órdenes religiosas como, por ejemplo, la Orden de Santiago.

El interés prioritario de la Iglesia y de la realeza hacia los cautivos nace en el momento en que estos son vistos no sólo como “uno más de los nuestros”, sino como la viva imagen de Cristo sufriente que legitimaba el rescate como una obra propia de toda la comunidad cristiana, última responsable de la suerte que corrieran los cristianos caídos a manos de sarracenos. La “proclividad especial de la devoción y la teología a la humanidad de Jesucristo”<sup>22</sup> se observa desde el siglo XI y se mantendrá hasta el siglo XVIII, aunque su máximo apogeo se da entre los siglos XVI y XVIII, con las manifestaciones de la Pasión de Jesucristo y la Semana Santa.

---

<sup>20</sup> Liberación de cautivos por parte de sus captores sin que mediara trato mercantil sino motivación religiosa o disposición judicial.

<sup>21</sup> James W. BRODMAN, *L'Orde la Mercè: el rescat dels captius a l'Espanya de les croades*, p. 31.

<sup>22</sup> Raquel TORRES JIMÉNEZ, “Notas para una reflexión sobre el Cristocentrismo y la devoción medieval a la Pasión y para su estudio en el medio rural castellano”, *Hispania Sacra*, LVIII 118, (julio-diciembre 2006), p. 450.

En este contexto surgen iniciativas con la finalidad de recoger limosnas que permitan liberar cautivos, obtenidas en muchos casos, a través de legados testamentarios<sup>23</sup> como destacan Batlle y Casas:

Durant el nostre treball d'investigació realitzat a l'Arxiu de la Catedral de Barcelona sobre la societat de Barcelona del segle XIII, hem apreciat la riquesa de notícies que ofereixen els nombrosos testaments conservats, sobretot les notícies referents a la protecció dispensada pels particulars a les diverses institucions benèfiques existents aleshores a la ciutat. Podem afirmar que tots els testadors, siguin laics o eclesiàstics, pertanyents als estaments socials més elevats o als inferiors es recorden de la majoria d'aquestes institucions urbanes i amb generositat les afavoreixen segons llurs possibilitats.<sup>24</sup>

A lo largo del siglo XII, las iniciativas del episcopado a favor de los cautivos son sustituidas por la obra de nuevos movimientos religiosos fundamentalmente hospitalarios y redencionistas, nacidos al calor de las transformaciones sociales y espirituales que se dan en este tiempo, como la Orden de la Santísima Trinidad (OSST),<sup>25</sup> Orden del Santo Espíritu u Orden de San Antonio. De entre las presentes en Cataluña, destaca la Orden de la Merced, también conocida con el

<sup>23</sup> James W. BRODMAN, "The origins of hospitallerism in medieval Catalonia", en: *Iberia and the Mediterranean world of the Middle Ages: studies in honor of Robert J. Burns, S.J.* Larry J. Simon (ed.) (Leiden; New York: E. J. Brill, 1995), p. 291-302. La pobreza es vista como un fracaso de la sociedad, por ello hacer obras de caridad es un acto de justicia o reposición. El ejercicio de la caridad a través del testamento supone retornar, en parte, a la sociedad lo que ella misma ha otorgado.

<sup>24</sup> Carme BATLLE y Montserrat CASAS, "La caritat privada i les institucions benèfiques de Barcelona (segle XIII)", en: *La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval: volumen misceláneo de estudios y documentos* (Barcelona: CSIC, 1980-1982), p. 117.

<sup>25</sup> De carácter redencionista como la Merced, la OSST fue fundada por San Juan de Mata y San Félix de Valois en 1198 y aprobada por el Papa Inocencio III en 1203 que le concedió regla propia. Así en una carta de recomendación escrita por éste al sultán de Marruecos, Mohamed-el-Naser, se dice que "Unos varones, inspirados por Dios, han fundado una Orden y establecido una Regla, por cuyas determinaciones deben gastar la tercera parte de sus bienes presentes y futuros a la redención de cautivos". En la Merced, en cambio, todos los donativos y legados pasaban a formar parte el fondo de la redención "Lo maestre no pusqua dar ni vendre ni cambiar ni alienar les possessions de l'orde sinó per redempció dels catius..." (*Constitucions*, cap. XLV). La rivalidad entre trinitarios y mercedarios se concretó en agrias disputas y escritos que refutaban los méritos redencionistas de la orden "rival", como la cantidad de bienes dedicados a la redención o la presencia de lo sobrenatural en el momento mismo de la fundación: en la OSST, apareció un ángel mientras que en la O de M se apareció la Virgen María. La Orden de la Santísima Trinidad se estableció en Barcelona en 1201.

nombre de Orden de los frailes del hospital de Santa Eulalia, fundada en la ciudad de Barcelona por Pedro Nolasco en el siglo XIII. La actividad de Nolasco y de sus seguidores, aun cuando participa de algunas de las características de las asociaciones caritativas y fraternidades contemporáneas, se distingue de ellas, y en ello consiste su principal novedad, por la estructura y el modo de vida similar a una orden religiosa, por tener un carácter extra-local y por dedicarse exclusivamente a la redención de cautivos cristianos a manos de infieles y a su posterior cuidado.

### 1.3 LA ORDEN DE LA BEATA MARÍA DE LA MERCED DE LA REDENCIÓN DE CAUTIVOS

... on ne pouvait passer sous silence l'histoire de ces braves et modestes religieux qui, au péril de leur liberté, et le plus souvent de leur vie, ont apporté, pendant plusieurs siècles, aux malheureux prisonniers chrétiens, non seulement l'espoir de voir leurs maux se terminer, mais aussi, pour un grand nombre, le soulagement et la délivrance... ils surent apporter à tous ces pauvres gens en danger de reniement, ces paroles de paix et de consolation, capables de fortifier les plus faibles et de soutenir les plus forts.

Émile Ledermann<sup>26</sup>

Si bien es cierto que no pretendemos rescribir la historia de la Orden, sí creemos imprescindible ofrecer unas breves pinceladas que sitúen su nacimiento en la Barcelona del doscientos y su posterior desarrollo en relación con otros movimientos religiosos contemporáneos. Para ello nos serviremos de la documentación conservada en el Arxiu de la Corona d'Aragó (ACA), en el Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (AHCB), en la Sección de Reserva de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona (UB Fons Antic), amén de la obra de los historiadores, mercedarios o no, que nos han de permitir ofrecer instrumentos para trazar, al final de nuestro trabajo, la historia intelectual de la Merced tanto en lo que se refiere a las influencias recibidas como a su contribución a la historia del pensamiento, tal como se refleja en el *Índice de esta biblioteca del convento de la Merced de Barcelona* redactado por Fray Joaquín Borgas (O de M) en 1817.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> Émile LEDERMANN, *Les frères de N.-D. de la Merci et la rédemption des captifs* (Paris : Imprimerie d'Ouvriers Sourds-Muets, 1898), p. 9 y 11.

<sup>27</sup> En los capítulos VIII y siguientes del presente trabajo mostraremos las razones que abonan esta afirmación.

### 1.3.1 EL PROBLEMA DE LAS FUENTES

... cuando la materia lo requiere, sin descuidar la narración, doy lugar preferente a la crítica, y arrojando las cuestiones tal como se hallan planteadas, las trato ajustándome en cuanto puedo al margen que nos dan de sí los documentos.

Los documentos no tan escasos como algunos creían son la principal fuente de información que aquí aprovecho, viéndome obligado a prescindir casi en absoluto de obras impresas, ante la poca o ninguna confianza que merecen nuestros cronistas y otros autores cuando hablan de la fundación y primeros progresos de la Orden.<sup>28</sup>

El estudioso que se enfrenta por primera vez a la historia de la O de M se encuentra ante un alud de datos e información recogidos y/o elaborados por cronistas, historiadores y escritores mercedarios como Nadal Gaver, Pedro Cijar, Gaspar de Torres, Francisco Zumel, Pedro de Salazar, Jean Latomy, Felipe Guimerán, Isidro de Valcázar, Alonso Remón, Bernardo de Vargas, Francisco Boil, Gabriel Téllez y Manuel Mariano Ribera, que entre los siglos XV y XVIII construyeron no sólo la historia, sino también la hagiografía y las bases de la iconografía mercedarias. Las disposiciones del Concilio de Trento (1545-1563) se hacen notar en las órdenes religiosas medievales, las cuales buscan mostrar nuevamente su validez en la nueva realidad de la Iglesia. Así, la Merced, siguiendo el paradigma de piedad surgido de Trento, necesita “re-construirse” histórica y devocionalmente, aspectos ambos que, hasta entonces, no habían sido objeto de atención por parte de sus frailes. Las crónicas de algunos de los mercedarios citados buscan en estos momentos dignificar la figura del fundador y de otros personajes ilustres, dotándolos de linaje aristocrático, entre otras características de leyenda, ante la necesidad de disponer de un devocionario y de un santoral propios. Esfuerzos que se verán reconocidos con las canonizaciones de Pedro Nolasco (1628), de Ramón Nonato (1628) y de María de Cervelló (1692).

---

<sup>28</sup> Faustino D. GAZULLA (O de M), *La Orden de Nuestra Señora de la Merced: estudios históricocríticos (1218-1317)* (Barcelona: Luis Gili, 1934), p. 7 y 10.

Escritores y artistas, siguiendo los dictados de la intelectualidad mercedaria, exaltarán la espiritualidad y los valores intrínsecos de la Orden además de dar “cobertura” a las leyendas hagiográficas que los propios cronistas e historiadores creaban. La impronta de esta construcción es tan intensa que encontramos rastros de ella tanto en la literatura (Miguel de Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina) como en la pintura (Pacheco, Alonso Vázquez, Zurbarán, Espinosa, Carducho, Reyna, Pontons, Palomino, Vergara).

El convulso siglo XIX, obviamente, no dio historiadores importantes hasta sus últimos años, una vez instaurada la orden después de la desamortización de Mendizábal y la posterior exclaustación. Es, por tanto, desde el final del XIX y hasta nuestros días, que se han ido sucediendo en el seno de la Merced, historiadores y estudiosos (Garí, Valenzuela, Gazulla, Vázquez Núñez, Brunet, Devesa, Millán, etc.) que han considerado la historia de la orden redentora a la luz de corrientes historiográficas modernas con el objetivo de dar a conocer la historia real más allá “de las posibles fantasías que en determinadas épocas se creyeron ligadas y (evidentemente de manera errónea) necesarias para la exaltación de [los] valores [mercedarios]”.<sup>29</sup> La nueva sabia historiográfica se proyecta en la edición de diversas publicaciones especializadas (*Boletín de la Orden de la Merced, Estudios, Obra Mercedaria, Analecta Mercedaria, Aurora Mercedaria*, etc.) y en la creación del Instituto Histórico de la Orden de la Merced, que difunden el conocimiento que resulta de las investigaciones de los intelectuales mercedarios.

Sin embargo, a pesar del “alud informativo” al que aludíamos al inicio de este epígrafe, podemos afirmar que la Merced, contrariamente a las grandes órdenes religiosas contemporáneas (franciscana, dominica y las órdenes militares) es todavía una gran desconocida porque la difusión de la obra de sus frailes es muy minoritaria entre el gran público. Este desconocimiento puede achacarse tanto a

---

<sup>29</sup> Vicent Francesc ZURIAGA SENENT, *La imagen devocional en la Orden de Nuestra Señora de la Merced: tradición, formación, continuidad y variantes* <<http://www.tdx.cesca.es/TDX-0803105-115726/>> [Consulta: 07/10/2008], p. 32.

que la O de M cuenta con relativamente pocos miembros, si la comparamos con la OFM y la OP, como al hecho, reconocido por los propios mercedarios, que su tarea principal no era tanto situarse en la primera línea de la confrontación dialéctica, caso de los dominicos, como el desempeño de una labor callada pero de suma importancia, la redención de cautivos. A pesar de ello, la Merced tuvo algunos insignes maestros en la universidad de Salamanca, por ejemplo, como Francisco Zumel o Juan Interián de Ayala, entre otros, que nunca han alcanzado la proyección ni el reconocimiento merecidos:

The Order of Our Lady of Mercy [...] has escaped the attention of secular's historians, who instead have concentrated their research upon the larger military and mendicant orders.<sup>30</sup>

La O de M ha sido estudiada, hasta hace bien poco tiempo, por los propios mercedarios. Su labor se ha centrado casi siempre en el primer siglo de vida de la orden, y en torno a tres aspectos concretos: la figura del fundador Pedro Nolasco (fecha y lugar de nacimiento, profesión), la fundación propiamente (fecha, aparición de la Virgen, patronazgo de Jaime I, participación o no de otros personajes ilustres, su consideración como orden militar, etc.) y el paso de orden laical a clerical. La trascendencia de estos temas así como el enfoque elegido ha hecho olvidar otros, creemos que de suma importancia para comprender el alcance y la significación de la obra de los frailes de los cautivos en la Barcelona del siglo XIII. El estudio descontextualizado de la O de M no ha permitido ver que comparte buena parte de las características del conjunto de asociaciones de caridad aparecidas en Europa occidental durante los siglos XII y XIII. La consideración de la Merced desde este último punto de vista, es obra de hispanistas estadounidenses (Burns, Brodman y Taylor, principalmente) y

---

<sup>30</sup> James W. BRODMAN, "The mercedarian order: the problem of royal patronage during the reign of James I", en: X Congreso de Historia de la Corona de Aragón, *Jaime I y su época* (Zaragoza: Institución "Fernando el Católico", 1982), t. 3, p. 71.

requiere el re-estudio exhaustivo de fuentes documentales originales, abandonando, por tanto, interpretaciones interesadas de uno u otro signo.

### ***1.3.2 LA FUNDACIÓN DE LA MERCED***

No entraremos en controversia con los cronistas e historiadores mercedarios, ni con Brodman, en lo que se refiere a la fecha fundacional, ni tampoco en lo que respecta a los protagonistas del suceso, ni a la secuencia de los acontecimientos descritos. Pretendemos relatar, a partir de las fuentes de información consultadas, la fundación de la Merced, teniendo un doble hilo argumental según el origen de estas mismas fuentes: mercedarias, es decir, interpretaciones debidas a miembros de la Orden (Gaver, Zumel, Latomy, Gazulla y otros), o no mercedarias (Brodman, principalmente pero también Dossat). Ello no será óbice para que, en la medida de lo posible, seamos nosotros mismos los que consultemos directamente la documentación original para completar esta visión. La presentación en paralelo de ambos puntos de vista se concretará en los tres asuntos considerados clave nolasquiано por los historiadores mercedarios para la puesta en marcha del proyecto:

- Fecha fundacional
- Participación del rey Jaime I,
- Carácter militar

#### **1.3.2.1 La fundación de la Merced vista por historiadores mercedarios**

- Fecha fundacional

La fundación de la orden de la “Limosna de los cautivos”<sup>31</sup> como tal, tiene lugar ante el altar mayor de la catedral de Barcelona el 10 de agosto de 1218, en presencia del rey Jaime I y el obispo Berenguer de Palou cuando ambos:

[...] ordonaren per sua misericòrdia, e per lur gran pietat fundar establir aquest orde, apel·lat orde de la verge Maria de la Mercè de la redempció dels catius de Sancta eulàlia de Barchalona.<sup>32</sup>

Siendo su fundador Pedro Nolasco. A éste, la noche del 1 al 2 de agosto:

[...] después de las vigiliyas y preces nocturnas acostumbradas, le pareció ver una multitud maravillosa de hombres que iban a su encuentro, llevando en medio cierta matrona insigne, admirable por su aspecto y por su porte, acompañada de un coro hermosísimo de vírgenes. Conoció plenamente que aquella era la Virgen María, quien le dirigió la palabra, e, ilustrado interiormente por una luz celestial, oyó de ella, según leemos, la siguiente revelación:

Que la obra de redimir cautivos, a la cual él se aplicaba, era muy agradable al Señor, habiéndose de fundar una Orden religiosa cuyos individuos imitaran el ejemplo de Jesucristo, redimiendo a los cristianos que los infieles tenían cautivos, de tal manera que se dieran a sí mismos en prenda, caso de ser necesario, para consumir la obra santísima de ponerlos en libertad. El nuevo instituto se llamaría de la Redención de Cautivos de la Beata María de la Merced, y, según los más vetustos códices, la Santísima Virgen le mandó que él fuera el primero en vestir hábito de esta Orden y su primer fraile, manifestándole que tal era la voluntad de Dios.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> véase nota 1.

<sup>32</sup> Proemio de las *Constitucions dels Pares Antichs del Orde de la Verge Maria de la Mercè*, (CA, 1272) en Anexo 1.

<sup>33</sup> Faustino D. GAZULLA, (O de M), *op. cit.*, p. 51-52, que traduce a Zumel (O de M): “Sanctissimus vir Petrus Nolasco, videre sibi vissus fuit... Matronam quandam eximiam, atque venerabilem, vultum et habitu admirandam, cui adiunctus erat pulcherrimus virginum coetus, quan plane nouit, esse Beatissimam Virginem Mariam. Quae cum ad piissimum virum Petrum Nolasco, sermonem dirigeret et institueret, LUMINE COELESTI INTERIUS PERMOTUM, haec fuisse loquutam legimus... ”.

Por el inicio de este fragmento “que la obra de redimir cautivos, a la cual él se aplicaba”, sabemos que el comerciante Nolasco<sup>34</sup> con un grupo de seguidores fundó en Barcelona hacia 1203, una fraternidad laica para realizar una redención anual de cautivos, tarea en la que invirtieron todo su capital. Según Devesa (O de M) no existe fuente documental que pruebe estas primeras redenciones, sino que:

La tradición mercedaria nos ha conservado el recuerdo de aquella etapa de dudas e incertidumbres del santo fundador (y de la tentación que sintió de abandonarlo todo y retirarse a un monasterio de vida contemplativa) en forma de bellísimas leyendas, como la de la visión de la Jerusalén celeste. Y la misma tradición nos transmitió la fecha de la respuesta del Señor a la oración que su siervo le dirigía por mediación de María, la Madre de Dios de los hombres.<sup>35</sup>

Gazulla (O de M), para fijar la primera redención en 1203 y la posterior revelación de María, se basa en la obra *De vitis patrum et Magistrorum Generalium Ordinis Beate Mariae de Mercede* (s. XVI) del P. Zumel (O de M) el cual, a su vez, lo tomó del *Speculum Fratrum Ordinis Beatissimae Dei Genetricis Mariae de Merced Redemptionis captivorum* (1445) del P. Nadal Gaver (O de M) y de “otro códice [...] de muy estimable autoridad, por lo mismo que casi todo cuanto se afirma [...] resulta auténtico por otros documentos”.<sup>36</sup> El historiador francés de inicios del siglo XVII, Jean Latomy (O de M), por su parte, transcribe íntegramente una parte del diálogo entre la Virgen y el fundador:

Et pourtant, ajouta-t-elle, je veux que vous établissez et donniez commencement à un ordre de religion qui sera fondé aux fins de redimer les chrestiens et sera appelé de notre Dame de la Mercy, pour la misericorde qu'ils reçoivent et recevront des religieux d'iceluy en leur Redemption qu'ils

<sup>34</sup> En el siglo XV, los Padres Gaver (O de M) y Cijar (O de M) afirmaron que Nolasco se dedicó al comercio, ya que durante siglos, los únicos que podían ir a países musulmanes sin riesgos eran los comerciantes o *xeas*.

<sup>35</sup> Juan DEVESA BLANCO (O de M), “Los orígenes de la Orden de Nuestra Señora de la Merced”, en: *Las dos Ordenes Redentoras en la Iglesia: actas del I encuentro Trinitario-Mercedario* (Madrid, 7-9 de septiembre de 1988) ([S.l.]. Imp. Offo., 1989), p. 46.

<sup>36</sup> Faustino D. GAZULLA, (O de M), *op. cit.*, p. 39.

feront bien souvent aux despens de leur sang et leur vie. Ne doutez point, [...], de l'assistance de mon cher Fils et mienne [...].

Mais, qui estes-vous (dit le sage Nolasco), qui m'exhortez à l'enterprise d'une chose de si grand mérite et si acceptable à Dieu ?

Je suis, (respond la Vierge Marie) celle dans les flancs le fils de Dieu a pris chair et s'est fait homme, pour reconcilier le genre humain avec son père... Et sachez que c'est la volonté de Dieu, qu'un tel ordre se fonde et s'establisce en mon honneur, les professeurs et religieux duquel feront à l'initiation de mon Fils, pour la ruine et la rédemption de plusieurs entre les chrestens, et pour signe auquel on contredira. Prends seulement courage et ne doute aucunement que cette vision ne doit celeste, et que cette révelation ne te soit faicte pas la divine providence et par la volonté de Dieu.<sup>37</sup>

Uno de los primeros resultados de la creación del Instituto Histórico de la Merced es la obra *La Orden de la Merced: espíritu y vida* (1986), en la que se reconoce la existencia de una doble tradición “histórica” para tratar el controvertido tema de la fundación. La primera, referida a la legendaria aparición de la Virgen a Nolasco, es una “versión popular, que surge probablemente entre los siglos XVI y XVII, y se enriquece con los historiadores y hagiógrafos del siglo XVII, en parte con vistas a la canonización de Pedro Nolasco”;<sup>38</sup> la segunda, se basa en las cartas escritas por el rey Jaime II a los papas Bonifacio VIII y Clemente V, y por el rey Pedro IV al pontífice Inocencio VI, en las que no hay referencias a dicha aparición. Como modo de solventar el dilema, los autores optan por una solución de compromiso “... es difícil una respuesta final a la cuestión en el estado actual de la investigación... Más importante que la búsqueda del origen histórico [de la orden...] es [...] captar su significado cristiano y teológico”.<sup>39</sup>

---

<sup>37</sup> Jean LATOMY (O de M), *Histoire de la Fondation de l'Ordre de N.-D. de la Merci* (Paris, 1618), p. 32 y ss. Elaborado a partir del *Speculum fratrum* de Nadal Gaver. Véase traducción castellana en ACA Manuscritos Miscelánea Merced, núm. 93. Se trata de un ejemplar manuscrito que incluye la Regla de San Agustín, las constituciones americanas y el citado *Speculum*, propiedad de “fra Pere Castelló prior de Sant Ramon Nonat”.

<sup>38</sup> INSTITUTO HISTÓRICO DE LA MERCED, *La Orden de la Merced: espíritu y vida* (Roma: Instituto Histórico de la Merced, 1986), p. 43.

<sup>39</sup> *idem*, p. 44.

- Participación del rey Jaime I

Otro de los temas capitales al considerar la fundación, es la supuesta participación del rey Jaime I. Según la tradición mercedaria, Nolasco, después de la revelación mariana, se dirige al encuentro del rey y sus consejeros entre los que se encuentra el obispo, Berenguer de Palou, para exponerles lo que Dios, por mediación de su Madre, le había ordenado, esto es, la fundación de una orden religiosa para conseguir la libertad de los cautivos. La propuesta fue acogida calurosamente por ambos dignatarios ya que hacía realidad el anhelo de Alfonso II, abuelo de Jaime I, de que Aragón dispusiera también de una orden redentora después de intentarlo el primero, en 1188, con la Orden del Santo Redentor que no acabó de cuajar. El beneplácito del rey conquistador se concreta en la dotación del escudo de armas de la casa de Barcelona, impuesto por Berenguer de Palou; en la donación del hospital de Santa Eulalia, contiguo al palacio real, y en la protección continuada de la Merced por parte de la casa real:

Si el Rey, presenciando el acto de la fundación y poniendo sus armas reales sobre el pecho del primer mercedario, dio a la Orden la condición de militar, no es menos cierto que D. Berenguer le dio el ser canónico, en su diócesis por lo menos, con todos los requisitos que para ello eran necesarios, y además como recuerdo de haberse fundado en su santa iglesia catedral, se tomó de ella la cruz blanca sobre fondo rojo, insignia del capítulo de la seo de Barcelona, para formar juntamente con la barra de gules sobre campo de oro el honroso blasón vulgarmente llamado escudo de la Merced.<sup>40</sup>

En la Orden de la Merced, hasta hace muy poco, nadie dudaba de la veracidad de los hechos, a pesar de que no ha llegado hasta nosotros ningún documento probatorio redactado en ese momento.<sup>41</sup> Las noticias sobre la participación real y

---

<sup>40</sup> Faustino D. GAZULLA (O de M), *op. cit.*, p. 65, donde cita como fuentes: ACA, *Merced*, n. 43, transl. de lit. B, n. 17 y Manuel Mariano RIBERA (O de M), *Milicia mercenaria: centuria primera del real y militar instituto de la ínclita religión de Nuestra Señora de la Merced redención de cautivos cristianos* (Barcelona, 1726), p. 8.

<sup>41</sup> Esta ausencia hace exclamar a Juan Devesa Blanco (O de M), “Las primitivas constituciones”, p. 47: “[...] sabemos que dichos documentos existieron (¡y tal vez la suerte aliada del tesón investigador nos descubra algún día su paradero!)”.

la existencia cierta de fuentes documentales contemporáneas, las conocemos a través de dos cartas de Jaime II: una, dirigida al Maestre de la Merced, fr. Arnau Rossinyol, y otra, al prior del convento de Barcelona, fr. Ramon Albert. En ellas se dice:

... que vengáis a Nos, en cualquier lugar en el que nos encontráramos, de tal modo que os reunáis con Nos en el próximo mes de agosto; y esto de ningún modo lo cambiéis o aplacéis. Además, queremos que traigáis con vosotros el *Instrumento de la fundación y dotación de la misma Orden* y la *Sentencia o Declaración y Confirmación* del Señor Papa y todas las otras cosas que fueron hechas en el Concilio de Lión...<sup>42</sup>

Sobre la donación del hospital de Santa Eulalia, Gazulla (O de M) cita dos cartas de Jaime II a los Papas Bonifacio VIII y Clemente V, en las que confirma dicha donación:

Y como el serenísimo señor Don Jaime, de clara memoria, Rey de Aragón, abuelo nuestro, con piedad advirtiese esta obra de caridad, dio a dichos seglares el hospital de Santa Eulalia, de Barcelona, para que en él consumaran lo que tan devotísimamente habían comenzado.<sup>43</sup>

Los 17 años que transcurren desde la fecha fundacional de la Orden, en 1218, hasta 1235, año de su confirmación apostólica, poco se sabe de ella. Empero, Gazulla (O de M), se refiere a unas escrituras datadas en 1219, 1232 y 1234. La de 28 de marzo de 1219 corresponde a la donación de 100 sueldos de plata que hace Guillem d'Entença: "...ofrezco al Señor Dios y a la Limosna de los Cautivos y a ti Fr. Pedro Nolasch, Procurador de dicha Limosna...". En carta de 31 de agosto de 1232, Ramón de Plegamans ofrece también "al Señor Dios y a la Limosna de los Cautivos y a ti Fr. Pedro Nolasch, Procurador de dicha Limosna... todo aquel arenal que compré de Guillermo de San Jaime..." en el que mandó

<sup>42</sup> ACA, Registro "Curiae de anno 1313 usque 1314" fol. 14. Trascrito y traducido por Juan Devesa Blanco (O de M), *op. cit.*, p. 48.

<sup>43</sup> ACA, *Cartas reales*, n. 1335. Transcripción de Faustino D. GAZULLA (O de M), *op. cit.*, p. 42.

edificar el nuevo hospital de Santa Eulalia o de los Cautivos y una capilla. Finalmente, en 1234, Ferran Portell y su esposa Escalona, se hicieron donados de la Merced y se ofrecieron “al Señor Dios y a la Limosna de los Cautivos en mano y potestad de Fr. Pedro Nolasch, Rector de la misma Limosna”. Estos fragmentos sirven para ilustrar la vitalidad y crecimiento de la Limosna de los Cautivos impulsada por su fundador, el procurador de la Limosna de los Cautivos. Desde mediados del siglo XIII la “limosna de los cautivos” pasa a llamarse definitivamente *Orden de la Beata María* (o Santa María) *de la Merced de la Redención de Cautivos* más conocida por la denominación de *Orden de la Merced*).

- Carácter militar

Es generalmente admitido que el patronazgo real de 1218 confiere rango militar a la hermandad fundada por Nolasco. El himno de la Orden que se interpreta para festejar las solemnidades dice así:

Celeste, cual la Reina,  
que del cielo a fundarla descendió,  
real como el monarca  
que con Nolasco fue su fundador,  
militar, como fueron militares,  
los hijos de su amor y de su Fe,  
surge radiante hoy la Orden Celeste,  
Real y Militar de la Merced.  
Gloria a María, su adorada reina,  
a Jaime y a Nolasco, gloria y prez  
y gloria, gloria a ti Orden Celeste,  
Real y Militar de la Merced.

Los historiadores mercedarios justifican el carácter militar de la orden basándose en tres argumentos: la obligación de atender a pobres y enfermos y de redimir cautivos; la denominación que reciben algunos de los cargos de responsabilidad de la orden: lugarteniente, comendador, maestro, etc., y el tipo de hábito utilizado:

La elección del hábito blanco se realizó para facilitar la entrada entre los moros, llevando los militares una túnica de mangas estrechas que caía hasta los pies, sobre la que se ceñía la gonela o brial, pieza característica de las órdenes militares y que bajaba desde la cintura hasta el borde inferior de la túnica. El conjunto se completaba con un escapulario que llevaba una pequeña capucha cosida al cuello, ajustándose las tres piezas por medio de un cinturón de cuero del que pendía la espada.<sup>44</sup>

En el capítulo VII de las CA “De les vestidures dels frares”, se dice lo siguiente:

Les vestidures dels frares sien de lens e blanchs, e en la capa e en l'escapolari porten lo senyal de l'orde; la gonela sia rodona, e les calces sens peals, e les bragues de li; les çabates porten templeres. Soporten guans de cuyr ni coltels ab punta. Vestits e cints dormen, e casco en son lit, si fer-se pot. Item lo mestre ni nengun comanador ne frare conventual no porten capa ne sobre cot ni àbit de drap de narbona ni d'altre mayor ni menor que floch. Açò mateix serven los comanadors quant reebran novici o frare novellament...

Este fragmento más que destacar las características militares de la vestimenta, resalta los valores de sencillez y pobreza del hábito. Sin embargo, Gazulla (O de M) insiste en la condición militar de la Merced apelando a los razonamientos ya conocidos y a otros como que sus miembros eran caballeros laicos, que su estructura de gobierno así como su observancia religiosa eran semejantes a los de las demás órdenes militares y al uso del emblema real.<sup>45</sup>

La Orden de la Merced, de ser considerada militar, no cabe duda que sería una orden militar *sui generis*, por cuanto la finalidad principal de éstas era luchar, mientras que los mercedarios no combatieron nunca, o casi nunca, contra los musulmanes.

---

<sup>44</sup> Manuel Ángel LOBERÍAS y FERNÁNDEZ, “Las Órdenes de la Merced, San Lázaro, Santa María de Jerusalén y Temple”, en: *Las órdenes militares: realidad e imaginario* (Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2000), p. 75.

<sup>45</sup> Véase F. D. GAZULLA (O de M), *op. cit.* p. 59-74.

### 1.3.2.2 La fundación de la Merced vista por historiadores no mercedarios

Como señalábamos más arriba, pocos son los historiadores no mercedarios que se han interesado por las vicisitudes de la orden redentora. Sin ánimo de ser exhaustivos podemos citar a Ledermann, Burns, Brodman, Taylor, Dossat, Salrach y Sáinz de la Maza, entre otros. Brodman es, sin duda, el que se ha dedicado más intensamente,<sup>46</sup> es un gran conocedor de las fuentes originales y se ha convertido por ello, en un reconocido experto.

- Fecha fundacional

El relato tradicional y casi incontestable en el seno de la Merced, sitúa el nacimiento de Nolasco en la localidad francesa de Mas-Saintes-Puelles,<sup>47</sup> aunque se trasladó muy pronto a Barcelona con su familia. La desventura de los cristianos capturados por musulmanes le preocupó desde joven. La aparición de la Virgen María le convenció de la necesidad de fundar una orden religiosa para redimirlos. En esta tarea contó con la complicidad de Jaime I y del obispo Berenguer de Palou que le concedieron el escudo de la casa de Aragón y de la catedral de Barcelona además del hospital de Santa Eulalia. Gaver, Cijar, Zumel y Latomy, en cambio, hablan de una triple aparición de la Virgen a Nolasco, Jaime I y Ramón de Penyafort –confesor del rey- la noche del 1 al 2 de agosto de 1218. Unos días después, el 10 de agosto, tiene lugar en una ceremonia pública en la catedral de Barcelona, ante el obispo Berenguer de Palou y los consejeros de la ciudad, la fundación de la orden bajo el patronazgo de Jaime I y su confesor.<sup>48</sup> Dossat (1978) y Brodman (1990) califican de legendarias ambas narraciones por carecer de base documental. Según Brodman, la primera noticia cierta de Nolasco la

---

<sup>46</sup> Véase bibliografía.

<sup>47</sup> Juan DEVESA BLANCO (O de M), *op. cit.*, p. 40-41.

<sup>48</sup> La intervención del santo dominicano ha sido muy contestada y desmentida por Serratosa y Gazulla entre otros historiadores mercedarios.

encontramos en el testamento de Maimó Gombal, en el que cede 100 sueldos a los cautivos. Por este legado sabemos que Nolasco recogía limosnas durante el verano de 1230 y que recibía el tratamiento de “fra”, lo que supone algún tipo de ordenación religiosa.<sup>49</sup> La segunda evidencia sobre el fundador aparece en un documento mercantil por el que Ramón Rovira pagó la mitad de la cantidad prometida por Gombal al “cuestor y custodio de las limosnas de los cautivos”, o sea, a Pedro Nolasco.<sup>50</sup>

Para Brodman la actividad redentora de Nolasco empieza con la conquista de Mallorca por el ejército de Jaime I en 1229. Sin embargo, no es hasta 1232 que se producen dos hechos cruciales para el posterior desarrollo de la orden mercedaria: Ramón de Plegamans, comandante de la flota de Jaime I, dona un arenal de la playa de Barcelona donde construir un hospital en el que atender a los cautivos agradeciendo con ello a la Merced los favores prestados durante la conquista de la isla de Mallorca y para animar a los frailes a participar en nuevas cruzadas:

Ego Raymundus de Plicamanibus dono et offero [ ] Deo et Elemosine captivorum et vobis fratri Petri Nolasch Procuratori Elemosine praedictae [...] totum illud arenale [...] Actum 4 idus Augusti Ano [ ]1232.<sup>51</sup>

De ese mismo año, son dos cartas que prueban nuevas donaciones en Palma de Mallorca<sup>52</sup> y en la ciudad de Gerona. Por la primera de ellas, del obispo Guillermo de Gerona, conocemos la existencia de una hermandad, al frente de la cual se situaba el hermano Pedro Nolasco. Su principal actividad consistía en recaudar limosnas destinadas a la redención de cautivos, no siendo posible determinar, a

---

<sup>49</sup> ACA, Monacales, vol. 2681, fol 1 r.

<sup>50</sup> “Questor et custos helemosinarum captivorum”, documento con fecha de 29 de octubre de 1231: ACB, DC (o), 1246, cap. 14.

<sup>51</sup> ACA, Monacales-Hacienda, Varia siglos XVIII-XIX, legajo 320 a.

<sup>52</sup> ACA, Monacales-Hacienda, vol. 2679, fol. 38 r.

criterio de Brodman, si dicha redención la efectuaban ellos mismos o bien cedían el dinero para que la hicieran otros. Las tres donaciones citadas permiten concluir que, hasta entonces, la Merced había sido una organización itinerante que, para institucionalizarse, requirió del estímulo de una cruzada.<sup>53</sup>

En 1235 conocemos el nombre de dos de los seguidores de Nolasco: Juan de Llaés y Domingo de Olit, así como la localización de las primeras casas de la confraternidad: el Hospital de cautivos de Barcelona y los centros de Gerona y Palma de Mallorca. El crecimiento continuado de la fraternidad exige el reconocimiento papal. Gregorio IX, según consta en la Bula de 17 de enero de 1235, se dirige al maestro y a los hermanos frailes de la casa de Santa Eulalia de Barcelona de la Limosna de los cautivos y les insta a adoptar la Regla de San Agustín. La petición de reconocimiento papal no antes de los años treinta, es interpretada por Brodman como una prueba más de que hasta entonces, el grupo formado por Nolasco y sus seguidores no era más que una confraternidad que, con el reconocimiento del Papa, pasa a ser considerada *ordo*.

Durante la década de 1235 a 1245, los frailes de la limosna siguen expandiéndose por Aragón, el sur de Francia y Valencia tal como confirman diferentes bulas papales.<sup>54</sup>

- Participación del rey Jaime I

Los primeros cronistas, Gaver y Cijar entre otros, pretendieron magnificar los orígenes de la orden para lo cual utilizaron la figura de Jaime I:

---

<sup>53</sup> James W. BRODMAN, "The origins of the mercedarian order: a reassessment", *Studia monastica*, núm. 19 (1977), p. 356.

<sup>54</sup> Narbona (1235), El Puig (1238), Denia (1244), etc., véase José LINÁS, *Bullarium coelestis ac regalis ordinis B. Mariae Virginis de Mercede Redemptionis Captivorum* (Barcinone : ex Typographia Raphaëlis Figueró ..., 1696), [16], 37. [11], 426, [30] p.

Ideo, nos, qui eiusdem ordinis patroni et fundatores sumus [...].<sup>55</sup>

El papel tan destacado de *patrón y fundador* que le atribuyen los cronistas e historiadores mercedarios se debe, según Brodman, a criterios interesados fruto de un análisis acrítico de las fuentes documentales y de los hechos que en ellos se relatan. Brodman va más allá al negar la participación del rey conquistador en la fundación al no haber hallado documentos que la justifiquen.<sup>56</sup>

Según la documentación recogida por Gazulla (O de M), las cartas de Jaime II escritas entre 1301 y 1306, muestran que, su abuelo, Jaime I, concedió privilegios a la Merced en 1251, pero nada dicen de lo acontecido en la fundación. Brodman analiza dichas cartas y refuta una por una las razones argüidas por los mercedarios a favor del protagonismo regio:

- a) Donación de Santa María del Puig (Valencia, 1238): no pretendía tanto favorecer la Orden de la Merced como extender el culto a la Virgen.
- b) Escudo real: su uso era el salvoconducto que garantizaba además de la seguridad de los redentores, la exención de tasas por los cautivos redimidos. No les fue concedido usarlo hasta 1251.
- c) Donación de San Vicente de la Roqueta (Valencia, 1255): Jaime I con anterioridad lo había cedido a los monjes oscenses de San Victorián que habían dilapidado los recursos del monasterio. Al donarlo a la Merced

---

<sup>55</sup> Manuel M. RIBERA (O de M), *op. cit.*, p. 172-173.

<sup>56</sup> James W. BRODMAN, "The mercedarian order: the problem of royal patronage during the reign of James I", en: X Congreso de Historia de la Corona de Aragón, *Jaime I y su época*, p. 71-76.

reconocía su dedicación a la caridad y su fama de buena administradora de bienes tal como había demostrado en el convento del Puig.

¿Por qué entonces la O de Merced lo considera su “patrón”? Brodman asevera que, sin lugar a dudas, Jaime I concedió grandes beneficios a la Merced y quizá fue su mayor benefactor.<sup>57</sup> Sin embargo, la donación de privilegios era un hecho habitual en la época, dado que al finalizar una campaña militar era normal hacer *repartimientos* entre las diversas comunidades religiosas presentes en la misma. Por otra parte, la abundancia de territorios donados a la Merced en Valencia (en la misma ciudad de Valencia, el Puig, Segorbe, Denia, Játiva, etc.) sugiere a Brodman la ausencia de suficientes señores cristianos para gobernarlos. El papel de Jaime I, por tanto, debe relativizarse, ya que no explica de manera satisfactoria las incertidumbres que aún plantea la aparición del redencionismo mercedario; si acaso, la tardía intervención real daría razón, infiere Brodman, de la expansión y popularidad de la orden.

- Carácter militar

Entre los historiadores es opinión mayoritaria considerar la Merced como orden militar hasta 1317, fecha de su clericalización. A partir de entonces se la ha clasificado dentro del grupo de las órdenes mendicantes, a pesar de que el reconocimiento papal no llegara hasta 1690 de la mano de Alejandro VIII.

En el seno de la Merced, hasta hace muy poco no se habían dado críticas a su consideración militar. Ribera (O de M), Serratosa (O de M), Gazulla (O de M) y otros, también la consideran militar<sup>58</sup> ya que en sus orígenes, la Merced,

---

<sup>57</sup> ACA Mercedarios legajos grandes núm. 341. Copia de los privilegios concedidos por Jaime I a la Merced.

<sup>58</sup> Véase bibliografía.

presentaba características comunes a las órdenes militares del momento (Santiago - sobre todo- y Temple). Coinciden con otros historiadores a achacar la pérdida de este carácter militar a la clericalización de la orden y la consiguiente marcha de los frailes laicos a la recién creada Orden de Montesa. Zumel (O de M) en el siglo XVI, mantenía que la Orden participaba del doble carácter mendicante y militar. Mendicante, porque recogían limosnas y su fundación coincidió en el tiempo con la fundación de la OFM y de la OP; militar, por el hipotético linaje militar y aristocrático de Nolasco.

Si analizamos a fondo lo expuesto hasta ahora observamos que la inclusión de la Merced en la categoría de orden militar se ha basado más en cuestiones de forma que no de fondo. Es decir, fundamentar su inserción en el grupo de órdenes militares por determinados usos ya sea de hábito, títulos o escudo real, creemos que no justifica esta adscripción. Sin embargo, el estudio de la Merced dentro de las coordenadas socio-espacio-temporales de la Barcelona del doscientos, permite abordarla desde su relación con la espiritualidad y la práctica de la caridad características de este periodo. Así considerada, podemos descartar tanto su carácter militar como mendicante: militar, porque a día de hoy ha sido imposible demostrar que los mercedarios llevasen armas o luchasen contra los musulmanes, como sí hacían las órdenes verdaderamente militares; mendicante, porque no estaban interesados en la predicación ni tampoco pedían limosnas para subsistir sino que lo hacían con el único objetivo de recoger fondos para destinarlos íntegramente a la redención de cautivos. Esta finalidad “la recaptació d’almoïnes per sostenir una obra de caritat”<sup>59</sup> es la que nos permite encuadrarla dentro del asociacionismo caritativo entendido como despertar evangélico surgido a raíz de la reforma gregoriana, del que ya hemos dado cuenta más arriba.

---

<sup>59</sup> James W. BRODMAN, *L’Orde de la Mercè: el rescat de captius a l’Espanya de les croades*, p. 66.